



MANUAL DE TESORERIA
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 205


Fecha: 19 DIC 2011


Destinatario: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Bancos Comerciales, Oficina Principal, Sucursales del Banco de la República y Fábrica de Moneda.

ASUNTO: 56: BILLETES DE \$50.000

La presente Circular modifica la hoja 56-9 de la Circular Reglamentaria Externa DTE – 205 del 19 de octubre de 2011, correspondiente al Asunto No.56 “BILLETES DE \$50.000” del Manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 19 de diciembre de 2011, se colocarán en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 27 de agosto de 2009. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 26 de agosto de 2009.


JOSÉ TOLOSA BUITRAGO
Gerente Ejecutivo


NÉSTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA.
Subgerente Industrial y de Tesorería





CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 205

Fecha: 19 DIC 2011

ASUNTO: 56 BILLETES DE \$50.000

15. EDICIÓN 26 DE AGOSTO DE 2009

A partir del 21 de octubre de 2011, el Banco de la República colocó en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 26 de agosto de 2009. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 25 de agosto de 2009.

16. EDICIÓN 27 DE AGOSTO DE 2009

A partir del 19 de diciembre de 2011, el Banco de la República colocará en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 27 de agosto de 2009. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 26 de agosto de 2009.

(ESPACIO DISPONIBLE)

